

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49472** MADRID

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento NIG 28.079.47.2-2013/0007204 procedimiento número 534/2013 por auto de 16/12/20 se ha acordado en concurso voluntario del deudor TRYP NETWORK MARKETING CONSULTING, S.L. en liquidación, con C.I.F. B85395408 nombramiento nuevo Administrador Concursal, José Figueras Comas, con domicilio en calle Gran Vía, n.º 6 de Madrid 28013, teléfono 915247414, y dirección electrónica concursotryp@figueras.legal por inhabilitación del anterior Administrador Concursal nombrado Jorge Casanueva Tomás.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200065790-1